



CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA

BOLETIN INFORMATIVO

SEGUNDO CUATRIMESTRE 74

BANCO DE ANDALUCIA

**Una preocupación constante:
MEJORAR SUS SERVICIOS**



**Un objetivo:
ATENDER MEJOR**

{ APROBADO POR EL BANCO DE ESPAÑA CON EL NUM. 7.709/1 }

BOLETIN INFORMATIVO

DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

DIRECTOR: JUAN SOGORB CANO - REDACCION Y ADMINISTRACION, MENDEZ NUÑEZ, 13 - TELEFONO, 212091

SUMARIO

HEMEROTECA PROVINCIAL
SOFIA MORENO GARRIDO
ALMERIA

- *Jornadas Técnicas sobre Planeamiento Industrial de Andalucía y Badajoz*
- *Vida de la Cámara*
- *La reserva de dominio como garantía eficaz del crédito en el suministro de mercancías a la República Federal Alemana*
- *Normativa legal en materia de regulación y vigilancia de precios*
- *Relaciones Comerciales*
- *Crédito Oficial al Comercio*
- *Transporte de mercancías*
- *Ferías y Exposiciones*
- *Reclamación y Recursos a Hacienda*
- *Índice comercial e industrial*

DEPOSITO LEGAL AL - 22 - 1983

ALMERIA 1.678 - GRAFICAS GUIA - LOPE DE VEGA. 7

Simón Cano Crespo

FRUTAS

Almería

Comercial Eléctrica Aznar

— S. R. C. —

MAQUINARIA PARA RIEGOS E INDUSTRIAS
SANEAMIENTO - ELECTRODOMESTICOS



LOS SERVICIOS DEL

Banco Español de Crédito

LLEGAN A TODOS LOS LUGARES DEL MUNDO

Capital: 12.142.708.750,— pesetas

Reservas: 11 741.223.072,—

REPRESENTACIONES EN AMERICA

ARGENTINA	MEXICO
BRASIL	PANAMA
CANADA	PERU
COLOMBIA	PUERTO RICO
CHILE	REP DOMINICANA
EE. UU.	VENEZUELA

EN EUROPA

ALEMANIA	SUIZA
BELGICA	FRANCIA
	INGLATERRA

EN ASIA
FILIPINAS

EN OCEANIA
AUSTRALIA

Banesto

CUENTA CON UNA EXTENSA ORGANIZACION DE MAS DE 670 OFICINAS REPARTIDAS POR TODO EL PAIS

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

O. P. ALMERIA-PASEO GENERALISIMO, 30
URBANA DR. NUÑEZ - ALMERIA

BERJA

CUEVAS DEL ALMANZORA
HUERCAL OVERA
NIJAR y
VERA

(Aprobado por el Banco de España con el núm. 6693)

HIJO DE

Alfredo Rodríguez, Ltda.

Servicios marítimos fruteros para todos los puertos del mundo

Alicante

Málaga

Almería

Miras

JOYERIA

RELOJERIA

PLATERIA

OPTICA

Teléfono 21 24 91 Generalísimo, 45

ALMERIA

José Marín Rosa e Hijos S. R. C.

MAYOR Y DETALL

ESTABLECIMIENTOS

Casa Central

Marín Rosa

Generalísimo, 37 - Teléf. 21 40 39

Sucursal

Almacenes Avenida

Tiendas, 18——Teléfono 21 24 14

ALMERIA

Banco Hispano Americano

Setenta años
de intensa labor
al servicio
de nuestros clientes

Nos acreditan como una
sólida y efectiva organización
bancaria, cuyos servicios
llegan hasta ustedes a través
de una amplia y completa red
de oficinas en España y
representaciones en el dilatado
mundo Hispanoamericano

Banco Hispano Americano

TRADICION Y EFICACIA

El Blanco y Negro

Popular Establecimiento de Tejidos
Pañería, Sastrería y Trajes hechos
para Caballeros y Niños

Francisco Gómez Ibáñez

LA CASA MEJOR SURTIDA Y
QUE MAS BARATO VENDE

Tiendas, 37, Sto. Cristo, 1 y Real, 2

ALMERIA

Antonio Góngora Zamora

Exportador de Frutas - Especialidad en uvas

MARCAS REGISTRADAS

GONGORA BROTHERS - SEVEN SEAS

Teléfonos 26 y 28 - Telegramas ANGORA - Almería - EL EJIDO (Almería)

La Agrícola del Sur

TRIPIANA S. A.

ABONOS - SEMILLAS - INSECTICIDAS - PIENSOS - MAQUINARIA AGRICOLA
Y AZUFRES DE TODAS CLASES

Representante para Almería y provincia NEXANA, S. A.

Javier Sanz, 12

Teléfono 21 20 84

Almería

TODO LO QUE NECESITE PARA SU HOGAR LO ENCONTRARA EN

Bazar Almería

Frigoríficos, máquinas para coser y bordar, ciclomotores, receptores de radio, transistores y televisores de las mejores marcas. Lámparas, loza y cristal, baterías de aluminio y porcelana, vajillas y cristalerías y gran surtido en artículos de rega'lo

Tiendas 31 Tel. 21 57 97

Generalísimo 29 y 69 Tlfs. 21 24 92 - 21 23 45

OFICINAS: Generalísimo, 69 tel. 21 56 88

El Ejido (Almería) Carretera de Málaga s/n. tel. 84

Bodegas del Patio

ALMACENES DE VINOS, AGUARDIENTES Y LICORES AL POR
MAYOR. DISTRIBUIDOR DE CERVEZA "CRUZ BLANCA"

Calle Real, 82

Teléfono 21 56 79

ALMERIA

Salvador Hernández Buj

Plantas frigoríficas propias · Exportación de frutas

Cam. Doctoral s/n

ALMERIA

Teléfonos:

ALMERIA - 22 44 32

ALHAMA DE ALMERIA 18

OXIDOS DEL SUR

FABRICA DE OXIDOS DE HIERROS ROJOS
AMARILLOS, GRISES Y NEGROS

Guillermo Herrera

López Falcón. 5

ALMERIA

Apartado 51

MIGUEL GIMENEZ E HIJOS, S. L.



Fábrica de calzados de goma y vulcanizados

Telegramas: Giménez hijos

Teléfono 16 y 81

VERA (Almería)

Talleres Cabezuolo

Fundición y construcción de maquinaria

General Luque, 88

ALMERIA

Servicio combinado de domicilio a domicilio para toda España

Transportes EL TRIUNFO, S. L.

Servicio directo por carretera con Málaga
Granada, Murcia, Alicante, Valencia y Barcelona

General Saliquet núm. 166

ALMERIA

Teléfono 22 04 06

conozca las ventajas
de un gran Banco
BC BANCO CENTRAL
su banco amigo

Mármoles LABORDA

Fábrica de aserrar y triturar de color y blanco

Olula del Río (Almería)

ESPAÑA

AGENCIA REYES Transportes en General
Winterthur

Sociedad Suiza de Seguros contra los accidentes

Ramos: accidentes de Trabajo, Individual, responsabilidad civil, (automóviles,
camiones, motocicletas) responsabilidad civil general, incendios de cosechas

Oficinas: Gerona, 6

Teléfono 21 58 30

ALMERIA



Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería

BAJO LA PROTECCION DEL ESTADO

OFICINA CENTRAL: Paseo Generalísimo, 73

SUBCENTRAL: " " 13

**Agencias urbanas en Pescadería, Villagarcía, Alquíán,
Altamira, La Cañada, Velázquez, Plaza del Monte, Los
Molinos, San Felix y Lonja de Pescadores**

y 60 Oficinas más en la provincia

PRINCIPALES SERVICIOS:

Libretas de Ahorros—Ahorro Vivienda—Ahorro Bursátil—Cuentas Corrientes
Valores—Pago de recibos, impuestos o efectos por cuenta del Cliente—Moneda
Extranjera—Recaudación de Seguros Sociales—Créditos para la Agricultura, la
Vivienda, la Industria y el Comercio—Transferencias a toda España—Intercam-
bios con las 5.500 Oficinas de las Cajas de Ahorros Confederadas

Cerámica Santa Elena S. A.

**Fábrica de ladrillos huecos y mazizos
Tejar rasillas y piezas especiales al vacío**

OFICINAS
López Falcón, 6
ALMERÍA

FABRICA:
Benahadux - Almería
Teléfono 14



BANCO DE BILBAO

más de 100 años al
servicio de sus
clientes

UNICO BANCO ESPAÑOL
CON SUCURSALES EN
OTROS PAISES

aprobado por el Banco de España con el n.º 3478

Miguel Sánchez y Cía., S. L.

TELEFONOS:
21 25 28 OFICINAS
21 29 18 PARTICULAR
REYES CATOLICOS, 13

Exportación - Importación

DIREC. TELEG
MISACA
ALMERIA
(SPAIN)

Jornadas Técnicas sobre Planeamiento Industrial de Andalucía y Badajoz

Extracto de las conclusiones definitivas adoptadas en las Jornadas Técnicas sobre Planeamiento Industrial de Andalucía y Badajoz celebradas durante los días 6, 7 y 8 del pasado mes de junio en Málaga, jornadas a las que han asistido entre otras personalidades, los Ministros de Comercio, Relaciones Sindicales, Planificación del Desarrollo y Secretario General del Movimiento, y en las que se ha afirmado la indiscutible unidad andaluza, que configurará indiscutiblemente un futuro mejor para todas las provincias hermanas.

PRIMERA PONENCIA

La Economía de Andalucía y Badajoz Análisis General

Primera. — La acelerada realización y mejora de la Autopista del Mediterráneo (Alicante-Almería-Granada y Málaga), así como de los accesos de Extremadura a Sevilla y Huelva; la unión de aquélla con Portugal, a fin de facilitar el eje Atlántico-Mediterráneo y la de Bailén-Motril-Almería.

Segunda. — Mejoras de comunicaciones interprovinciales, de gran trascendencia para toda la región.

Tercera. — La realización de estudios, suficientemente detallados, de las diferentes comarcas de la región a fin de conocer su real potencialidad económica con vistas a su desarrollo integral.

Cuarta. — Reforma estructural profunda:

a) De los sistemas de explotación y propiedad del suelo.

b) De los cultivos, y en especial de las hortalizas y las frutas tempranas.

c) De la tecnología actual, y realización de un programa especial para el Mediodía peninsular.

d) De los cauces de comercialización.

e) Del proceso de financiación.

Quinta. — A las exigencias de la promoción fabril debe responderse:

a) Con una movilización de todos los recursos financieros regionales.

b) Mediante la llamada a los capitales de esta zona, a los nacionales y extranjeros.

c) Con la petición urgente a los poderes públicos para que realicen las obras de infraestructura.

d) Con la solicitud al Instituto Nacional de Industria de que se inicien con urgencia las tareas preparatorias para que el mismo, a través de la «Sociedad para el Desarrollo de Andalucía», a constituir, continúe y amplíe sus actividades, en colaboración con la iniciativa privada o por sí solas, en el Mediodía español, con el ofrecimiento, con carácter absoluto, a dicho Instituto de toda la colaboración de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la zona.

e) Con la exposición a la Administración de la necesidad de que para el éxito de la tarea que le será encomendada por el «INI» a la «Sociedad para el Desarrollo de Andalucía», o para el de cualquier otra entidad o empresa que deseen establecerse en la zona, puedan disponer, en forma prioritaria, de un Estatuto financiero y fiscal privilegiado que le permita movilizar, en condiciones preferentes, los recursos de las Cajas de Ahorros y Bancos de la zona, nacionales y extranjeros, que se destinen a financiar

aquellas instalaciones industriales, comerciales o de servicios que contribuyan al desarrollo de nuestra región.

Sexta. — El evidente y positivo impacto del turismo en el desarrollo económico del Mediodía español hace necesario contar, cada vez más con él como medio de crecimiento, pero procurando eliminar los peligros, ya existentes en algunos casos, de congestión y desequilibrio, posibles sin duda en una expansión desordenada, y planteándose racionalmente el aprovechamiento integral de las riquezas naturales existentes no sólo en la Costa del Sol, sino también en las serranías interiores, ciudades grandes y pequeñas del Guadalquivir y de la alta Andalucía.

Séptima. — El crecimiento económico debe beneficiar a toda la población andaluza, y no solo hay que atender a la creación de puestos de trabajo, sino más aún a facilitar a toda la población unos instrumentos reales de igualdad de oportunidades.

Octava. — La consecución de estos objetivos obliga, sin duda, a los Entes privados, pero también a los Poderes Públicos y no subsidiariamente, sino en primer lugar.

Por ello es esencial que, teniendo en cuenta la próxima consideración en Cortes del IV Plan de Desarrollo, se conceda a Andalucía y Badajoz, como a otras regiones en similares condiciones, la prioridad a la que tienen derecho.

SEGUNDA PONENCIA

Planeamiento Industrial de Andalucía y Badajoz

CONCLUSIONES A NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL

1. — LA CARENCIA DE CAPITAL para financiar la pequeña y mediana empresa ha sido uno de los factores retardadores en el desarrollo de Andalucía y Badajoz.

A este respecto se concluye la necesidad

urgente de dotar a ciertas inversiones, a realizar en nuestro territorio, de un estatuto especial, que permita ofertar capital en condiciones de viabilidad económica para las empresas. Por todo ello se solicita del Gobierno una atención especial a este aspecto en la zona, facilitando y aprobando para la sociedad que el INI recientemente propugró para el desarrollo de Andalucía, un estatuto especial que permita que la oferta de capitales a medio y largo plazo se amortice con la demanda de los mismos y consiga que la referida sociedad pueda canalizar promociones industriales con financiación suficiente de las Cajas de Ahorros, de la Banca privada y de los Bancos oficiales.

2. — LA LEJANIA DE LAS ZONAS DE ZONAS DE APROVISIONAMIENTO Y DE LOS MERCADOS FINALES supone, para una inversión realizada en nuestro territorio, una segunda fuerza de estrangulamiento.

Por ello es preciso que el Gobierno administre unos incentivos que realmente promuevan el desplazamiento y/o el nacimiento de iniciativas empresariales en Andalucía y Badajoz. Como consecuencia de ello parece conveniente, que analicemos los incentivos que se precisan mejorar, dada su escasa efectividad como medida de incentivación del desarrollo de aquellas zonas donde el Gobierno toma acciones y programas especiales.

2.1. — El nivel de subvención al capital debe otorgarse en función de los efectos jerárquicos que en las distintas actividades incentivadas se produzcan sobre el nivel de valor añadido adicional y empleo generado.

2.2. — La transparencia y agilidad de la aplicación de exenciones fiscales, de tasas y gravámenes.

3. — La atracción de industrias hacia Andalucía y Badajoz se dificulta por la carencia y deficiencias de nuestras infraestructuras físicas: suelo industrial con sus servicios y sistemas de comunicaciones por carretera, ferrocarril, puertos y aeropuertos. El análisis ha puesto de manifiesto grandes

dificultades para conseguir un equipamiento físico adecuado.

El Gobierno jamás podrá conseguir que Andalucía y Badajoz sean un territorio desarrollado y aún menos lo conseguirán las iniciativas regionales, si no realiza un esfuerzo gigantesco para dotar de una infraestructura de comunicaciones atractiva a todo el territorio. El Ministerio de Obras Públicas, por sí, o en sus organismos de Juntas de Obras del Puerto, deberá acometer con urgencia el entramado de carreteras necesario para toda Andalucía y Badajoz, así como la dotación de un sistema jerarquizado de puertos. Sin este esfuerzo, así como sin una dotación adecuada en el sistema de transporte ferroviario y de terminales, y una dotación funcional del sistema de aeropuertos, no será posible acelerar el desarrollo.

4. — En cuarto lugar aparece como factor retardador, la ausencia de una fuerza laboral cualificada. En un territorio como este de Andalucía y Badajoz, con un saldo migratorio negativo, es sorprendente conocer que el mundo empresarial diagnostique que instalarse en Andalucía exige renunciar a corto plazo a poseer una mano de obra preparada. Por ello, se solicita en un orden jerárquico de equipamientos sociales en primera posición, una mayor dotación de escuelas, y en orden funcional, una actuación profunda del Ministerio de Trabajo en formación profesional.

5. — Como conclusión genérica de todo cuanto antecede y del análisis de estas Jornadas, se solicita del Gobierno una Carta Especial para Andalucía y Badajoz, que reflejada en un organismo autónomo a nivel centro-periferia, coordine, integre y vigile los programas de incentivación industrial para nuestro territorio y en el que la representatividad regional quede claramente de manifiesto.

TERCERA PONENCIA

Turismo y servicios en Andalucía y Badajoz

1.º — El estudio a largo plazo del movimiento turístico mundial en base a todo el conjunto previsible de variables económicas y no económicas, analizando, especialmente, la participación del mercado turístico español.

2.º — La diversidad turística de la región aconseja emprender una política de zonificación estableciendo las áreas de especial imagen, y aquéllas otras sobre las que éstas pueden influir.

3.º — La experiencia en los últimos años, y debido a la presión de los canales de distribución, la amplitud y la atomización de la oferta, determina la necesidad de campañas promocionales continuas, sistemáticas y conjuntas.

4.º — El rápido crecimiento en el nivel de empleo generado por el turismo, unido a la complejidad y la magnitud de las empresas turísticas, aconseja una decidida política de formación profesional en tres grados: superior, medio y de base.

5.º — Dotación a las zonas turísticas de las necesarias bases infraestructurales y estructurales: educativas, viarias, sanitarias, viviendas sociales, espacios del ocio, etc.

Adopción de cuantas medidas sean necesarias para la salvaguardia de los valores paisajísticos, históricos y monumentales, base de la oferta turística de la zona.

6.º — Como consecuencia de la política de planificación solicitada, buscar la óptima solución al desequilibrio entre la oferta y la demanda turísticas, actualmente existentes, y que de seguir su ritmo ascendente, será cada vez más desequilibrado, teniendo presente la óptima solución de los problemas que una tal política podría llevar en su seno, hacia los sectores directa o indirectamente relacionados con el turismo.

vida de la cámara

SESION DEL MES DE JUNIO

Después de la aprobación del acta de la sesión anterior, el Pleno quedó enterado del contenido del Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación aprobado recientemente, como asimismo de Circulares de la Subdirección General de Coordinación de Organismos e Instituciones Comerciales en relación con el Reglamento General e Instrucción de la Subsecretaría del Ministerio de Comercio, cumplimentándose las mismas.

A continuación la Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial recibida de distintas autoridades y organismos oficiales, desde la celebración del último Pleno.

Se dio cuenta de la labor de Secretaría, situación de fondos y del informe sobre la situación económica de la demarcación co-

rrespondiente al periodo abril-mayo.

El Pleno quedó también enterado de la aprobación por la superioridad de la liquidación del presupuesto correspondiente al pasado ejercicio económico.

A continuación de darse cuenta de diversos asuntos de la competencia cameral, fue informada la Corporación ampliamente de las conclusiones definitivas adoptadas en la clausura de las Jornadas Técnicas de Planeamiento Industrial de Andalucía y Badajoz.

Finalmente fueron examinadas numerosas circulares del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España sobre asuntos de interés general.

SESION DEL MES DE JULIO

Se dio cuenta de comunicación del Servicio de Organismos e Instituciones Comerciales, remitiendo relación de los miembros que componen los Organos de Gobierno de la Corporación al día 28 de junio de 1974.

Se dio cuenta de la labor de Secretaría, situación de fondos y del informe sobre la situación económica de la demarcación, correspondiente al mes de junio.

Fue designado don Emilio Cervantes Cervantes, en representación del miembro de la Corporación «Transportes, Aduanas y Consignaciones», vocal en la Junta del Puerto.

Es aprobada petición dirigida a la Delegación de Trabajo en relación con la descarga de camiones en el puerto.

Se acordó interesar de la Junta del Puerto la instalación de un cobertizo suficiente para el tráfico excepcional de aquellos barcos que tienen que atracar en el muelle de Poniente.

Se dio cuenta del acta de la reunión celebrada por las Cámaras de Andalucía en Antequera.

Se dio lectura de telegrama de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, transmitiendo el agradecimiento del Caudillo por los sentimientos de adhesión con motivo del XXXVIII aniversario del Alzamiento Nacional, e interés por su estado de salud, que le han sido manifestados por la Cámara.

Se acordó hacer constar en acta la complacencia de la Corporación por haber sido designado el Presidente, don Juan Navarro Hanza, vocal de libre designación del Excelentísimo Sr. Ministro de Planificación del Desarrollo, de la Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos y de Vivienda.

Finalmente, después de otros asuntos, se dio cuenta de numerosas Circulares del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España sobre asuntos de interés general.

LA RESERVA DE DOMINIO COMO GARANTIA EFICAZ DEL CREDITO EN EL SUMINISTRO DE MERCANCIAS A LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

En el curso del último decenio ha aumentado considerablemente la exportación de España. Desde el año 1965 ha logrado un aumento la exportación del 22,9 por ciento. En el año 1972 sobrepasaron el límite de mil millones de pesetas en valores de exportación 12 empresas españolas. El 75 por ciento de las exportaciones españolas van dirigidas a países de la OPCI. Alemania fue en 1972 el tercer gran país importador de productos españoles, después de los Estados Unidos y poco detrás de Francia. Se exportaron a la República Federal Alemana mercancías por valor de 445 millones de dólares.

Sin embargo, frecuentemente, los exportadores españoles sufren daños y pérdidas por no haberse asegurado suficientemente. A este respecto hay que tener en cuenta que España no es un país exportador al estio de como pudiera serlo, por ejemplo, la República Federal Alemana. Por eso los exportadores españoles en muchos casos, con respecto a la garantía de sus créditos sobre las mercancías, no disponen de la experiencia que tienen las empresas americanas, francesas o alemanas. En el pasado el exportador que las más de las veces entrega sus mercancías antes de recibir el precio correspondiente, en la mayoría de los casos se confiaba en la buena fe de su socio extranjero y se abstenía de exigir una garantía sobre su crédito. Precisamente aquí vamos a tratar de la garantía más extendida y eficaz en estas materias: la reserva de dominio.

La reserva de dominio únicamente está recogida expresamente en el derecho positivo español en la ley de pagos a plazos del 17-7-1965, aunque implícitamente está incluida en el principio de libertad contractual. El Código Civil Alemán (BGB) sin embargo, expresamente la recoge en un § 455. Tanto el Tribunal Supremo español como los tribunales superiores alemanes han tratado en muchas de sus decisiones de esta institución. Tenien-

do en cuenta que tanto en España como en Alemania la reserva de dominio está reconocida en sus respectivos ordenamientos jurídicos, ésta se podrá utilizar como el medio más seguro en los casos de suministro de mercancías a otro país. La reserva de dominio es de particular interés para el suministrador ya que le sitúa en una posición privilegiada en caso de concurso, ejecución forzosa o dificultades de liquidación del importador. En caso de concurso el suministrador puede exigir la devolución de la mercancía; contra la ejecución forzosa de un tercero sobre los bienes del importador se podrá oponer eficazmente también la reserva de dominio.

Cuando las mercancías se exportan a Alemania, los problemas del traspaso de la propiedad y de la reserva de dominio se habrán de resolver con arreglo al derecho alemán, como derecho del lugar donde están las mercancías (*lex rei sitae*). A este respecto hay que tener en cuenta que con arreglo al derecho alemán la propiedad se transmite con el acuerdo de voluntades y la entrega de la cosa. También el derecho español exige para la transmisión de la propiedad la entrega o tradición. Por regla general se puede decir que el importador alemán adquiere la propiedad de los productos españoles desde el momento en que acepte el suministro, siempre que no se haya acordado la reserva de dominio. Nada importa aquí cuál ha sido el derecho que en particular se ha acordado como aplicable, ya que el derecho alemán como derecho del lugar (*lex rei sitae*) es el derecho decisivo para la determinación de quién es el propietario de las mercancías.

Los exportadores españoles insisten con frecuencia en que había sido acordado como único tribunal competente el tribunal español. En caso de conflicto el exportador español podrá, ciertamente, obtener una sentencia contra el importador alemán. Pero el reconocimiento de dicha sentencia en la República Federal Alemana será demorado y quizá sólo lo consiga cuando el importador no tiene ya bienes. Por otra parte, según el principio de la reciprocidad es muy dudoso que las decisiones de tribunales españoles dictadas en rebeldía puedan ser ejecutadas en la República Federal Alemana, ya que se-

gún el artículo 954 de la ley española de Enjuiciamiento Civil no son ejecutables en España las sentencias extranjeras dictadas en rebeldía. El legislador español debería pensar si la citada disposición es todavía hoy conveniente, teniendo en cuenta que las relaciones económicas internacionales de España se ensanchan cada vez más. En todo caso para los exportadores españoles esa disposición opera sólo desventajosamente. Cuando en el contrato se quiere acordar la competencia de un determinado tribunal, se deberá poner la siguiente cláusula:

«En las eventuales dificultades surgidas de las relaciones contractuales son competentes los tribunales del lugar del exportador o, a elección de éste, los tribunales del lugar del importador.»

También se puede recomendar el acordar un arbitraje para solucionar las dificultades surgidas del contrato.

La reserva de dominio por su significación en la práctica, ha recibido en Alemania una acuñación fuerte. Están reconocidas en la práctica jurídica alemana las siguientes formas de reserva de dominio:

Simple reserva de dominio

La simple reserva de dominio se refiere únicamente a las mercancías vendidas y entregadas bajo reserva de dominio. La reserva de dominio pierde su eficacia al pagar el precio total de la mercancía. Puede también desaparecer ésta cuando el importador revende las mercancías españolas. Cuando únicamente se ha acordado una simple reserva de dominio, en caso de reventa o transformación de las mercancías el exportador pierde su propiedad sobre las mismas. Una simple reserva de dominio puede ser acordada con la siguiente cláusula:

«El exportador conserva la propiedad de las mercancías suministradas hasta el pago total del precio acordado.»

Reserva de dominio prorrogada

En los casos de reserva de dominio prorrogada el importador se obliga frente al

exportador español a cederle sus derechos en caso de venta de la mercancía a un tercero. En lugar de la reserva de dominio opera el crédito contra el tercero. En los casos de unión o transformación de las mercancías españolas se da igualmente una pérdida de la reserva de propiedad. No obstante con la reserva de dominio prorrogada se transmiten al exportador los derechos correspondientes. Se puede acordar una reserva de dominio prorrogada mediante la siguiente cláusula:

«El exportador conserva la propiedad de las mercancías suministradas hasta el pago total del precio acordado. Cuando las mercancías suministradas fueren enajenadas o transformadas el importador cede al exportador todos los derechos resultantes de dicha enajenación o transformación.»

Reserva de cuenta corriente

Cuando se dan relaciones comerciales permanentes entre el exportador español y el importador alemán se puede acordar que la reserva de dominio pierda su valor cuando el importador salde todos los créditos dimanantes de las relaciones comerciales. Esto significa que la reserva de dominio sigue operando cuando se ha pagado el precio acordado por las mercancías, pero no se han cumplido todavía otras exigencias dimanantes de las relaciones comerciales. La reserva de dominio de cuenta corriente puede ser acordada con la siguiente cláusula:

«El exportador conserva la propiedad de las mercancías suministradas hasta el finiquito de todos los créditos dimanantes de las relaciones de cuenta corriente.»

Para más seguridad se podrá combinar la reserva de dominio prorrogada con la de cuenta corriente.

Según el derecho alemán no se necesita una forma especial de contrato para acordar la reserva de dominio. Con arreglo al derecho español es conveniente que el contrato de compraventa con reserva de dominio esté sellado por un notario o un agente de cambio y bolsa españoles. Las exportaciones al extranjero no están sometidas a la

ley de pago a plazos del 17 de julio de 1965 como expresamente se indica en su § 4 número 5.

Cuando se ha acordado una reserva de dominio eficaz, el vendedor tiene derecho a exigir el pago acordado y si el comprador no cumple sus deberes, el vendedor tendrá derecho a exigir la devolución de la mercancía. Con el pago del último plazo la propiedad pasa al comprador o al importador.

Cuando se da en los importadores alemanes una reventa de las mercancías dentro del ramo, se puede aconsejar a los exportadores españoles la siguiente posible garantía:

El importador alemán cede al exportador español los derechos dimanantes de las posteriores enajenaciones de las mercancías suministradas. El exportador español y el importador alemán acuerdan que los pagos por las posteriores enajenaciones de las mercancías suministradas sólo se podrán

llevar a cabo en una cuenta bancaria especial y el importador alemán avisará a sus clientes que los pagos por tales mercancías solo se podrán llevar a cabo en dicha cuenta. En el acuerdo de cesión de créditos el importador alemán cede al exportador español sus créditos frente al banco dimanante de los pagos de los clientes.

Los exportadores alemanes deben estar atentos a las condiciones generales de negocio y compraventa de los importadores en Alemania. Únicamente las deberán hacer objeto del contrato, cuando expresamente se dé una garantía de sus propios derechos.

Este artículo pretende evitar que en el futuro se den casos como aquel de un exportador español de muebles que sin poder hacer nada en contra tuvo que contemplar cómo eran ejecutados legalmente a favor de bancos y de un modo completamente legal, todos los muebles que él había suministrado a un importador alemán, sin haber recibido un marco por ellos.

Abogado Dr. Löber.

Normativa legal en materia de regulación y vigilancia de precios

La legalidad vigente en materia de precios arrianca del Decreto-Ley sobre Medidas Coyunturales de 30 de noviembre de 1973. Esta disposición contempla en sus líneas básicas la regulación de precios prácticamente en todos sus aspectos —fijación de precios, producto a producto, régimen procedimental; reorganización de departamentos y servicios que entienden en esta materia— hasta el punto que pudiera decirse que replantea sobre bases totalmente nuevas toda la normativa hasta ahora existente.

El Decreto - Ley de 30 de noviembre, establece dos regímenes de precios: autorizados - máximos en la antigua terminología - y de vigilancia especial - sobre los que la administración intervendrá a través de medidas indirectas. Los restantes productos son -administrativamente libres, pero en virtud de los propios términos del Decreto-Ley solo se permitirán alzas de precios hasta un 5 por 100 - fundadas en elevaciones salariales-, o en virtud de las repercusiones de los incrementos de los precios de las materias primas, aceptándose en este caso el impacto total de los precios finales.

En dos anexos de este Decreto se enumeraban hasta 82 productos o servicios, sometidos a autorización y 49 a «vigilancia especial».

No obstante siguen en vigor algunas disposiciones promulgadas con anterioridad al mencionado Decreto-Ley, si bien su número es escaso y el contenido no es sustantivo debiendo, de hecho, su permanencia a un adecuado encaje en las directrices marcadas por este Decreto.

Dos Decretos, del 22 de mayo de 1974, desarrollan y completan el contenido del Decreto de noviembre hasta el punto en que en gran medida lo suplen. El primero desarrolla el Decreto-Ley 12.1973, de 30 de noviembre, en la parte relativa a Política de Precios, y el segundo es complementario sobre régimen de precios y márgenes comerciales.

En materia de disciplina de precios, se mantiene el Decreto de 17 de noviembre de 1.966, relativo a infracciones y sanciones, así como tres disposiciones, inmediatamente anteriores al 30 de noviembre, relativos a publicidad y competencia. La única aportación legal posterior es el Decreto de Pruebas y Presunciones y normas procedimentales.

Relaciones Comerciales

Interesadas a través del Consejo Superior de Cámaras

BELGICA

La representación del Consejo en Bruselas nos ha dirigido un escrito solicitándonos que les facilitemos las señas de empresas constructoras que estén dispuestas para montar una «Montaña rusa» en el extranjero.

IRAQ

Concursos, convocados en Irak:

Papel de celofán.

Iraqi Tobacco State Co.

Plazo: 30 de septiembre.

120 camiones.

Iraqi Tobacco State Co.

Plazo: 10 de octubre.

Dos excavadoras.

Iraqi Ports Administrations.

Plazo: 9 de octubre.

Ladrillos refractarios y arcilla refractaria.

Iraqi. Ports Administrations.

Plazo: 25 de septiembre.

HUNGRIA

La firma húngara LIGNIMPEX, H 1393 Budapest-Casilla 323, desea vender a España en el último trimestre del presente año madera de pino aserrada.

Las firmas interesadas pueden dirigirse directamente a la firma antes mencionada.

CONCURSO DE COMPRAS EN YUGOSLAVIA

1) Firma: «Farmes» Oour «Medicomerc» de Sarajevo, calle Marsáta Tita, 30.

Llama a concurso para ofertas y créditos para bienes y equipos y materiales de construcción para la edificación del Centro Médico en la ciudad de Mostar, capacidad 600 camas.

Monto del crédito: 4,0 millones de dólares. Tasa de interés: 4,5%. Plazo del crédito: lo más largo posible. Cierre del concurso en 3 meses a partir del 9.8.1974

2) La misma firma llama a concurso para importar equipos y los materiales para la construcción del Centro Médico en Jajce, capacidad de 400 camas.

Monto del crédito: 1,0 millones de dólares. Tasa de interés: 4,5%. Plazo del crédito: lo más largo posible. Cierre del concurso en 3 meses.

3) También para una Clínica en Sarajevo, capacidad 2.000 camas.

Monto del crédito: 15,0 millones de dólares. Tasa de interés: 4,5%. Plazo: el mayor posible. Cierre del concurso en 3 meses.

4) Y para un establecimiento médico en Tuzla:

Capacidad: 1.200 camas. Monto mínimo de crédito: 4,0 millones de dólares. Tasa de interés: 4,5%.

«GENERALEXPOR» - OOUR «metali, hemija i oprema» za «matroz».

Djure Djakovica 31. Telex: 11228 yu genex.

Llama a concurso público para ofertas de equipos para la reconstrucción y ampliación de la capacidad de los talleres de elaboración de sulfato de la celulosa, de la actual capacidad de 40.000 ton. a 110.000 o 120.000 toneladas anuales. Los equipos deben comprender toda la serie de producción desde la preparación de la madera trozado y otros) el conocimiento de la celulosa, lavado de la celulosa, clasificado, blanqueado, secado, reneneración química y la producción de cloruro dióxido.

Dirigirse solicitando detalles a la dirección arriba indicada.

HOLANDA

International Trading Centre nos ha dirigido un telex solicitando que se le faciliten las señas de firmas fabricantes de los siguientes productos:

El Torero — crema dental.

Rujel — cosmética

Viridiana — sábanas

Ualf — sábanas

Kiku — línea para bebé

Metal Kris — productos de baño

Mader Kris — productos de baño

Preparación del programa de asistencias a ferias en el extranjero

La actividad ferial en el extranjero, dentro de sus amplias posibilidades, consiste en ayudar a la presencia de exportadores españoles en aquellos países donde se celebran determinadas ferias, generales, monográficas, semanas de promoción, exposiciones en los Centros Permanentes de este Ministerio, etc.

Las ayudas, en su caso, son concedidas previo meditado estudio en función del interés que a la economía exportadora ofrece determinada producción o sector.

En caso de asistencia a ferias en el exterior con pabellones nacionales, la Comisaría de Ferias facilita normalmente al expositor espacio, decorado, etc., con todos sus servicios e incluso el pago del transporte de retorno de la mercancía expuesta, en el caso de no ser vendida en la Feria, así como bolsas de viaje que cubren el coste del billete en avión, ida y vuelta, del expositor.

En el otro extremo de la escala, en el supuesto de asistencia individual por una sola empresa española a determinada feria en el exterior, se bonifica al expositor con el pago de una parte del coste del espacio expositivo, dotándole de una bolsa de viaje.

En el desarrollo de sus actividades la Comisaría de Ferias ha recogido como experiencia el que todavía hoy, a pesar de sus esfuerzos, hay muchas zonas y sectores económicos del país que siendo potencialmente exportadores desconocen, acaso por dificultades de información, las posibilidades que a través de este Ministerio se les ofrecen en materia de asistencia a ferias. Este caso se da especialmente en aquellas provincias donde no hay radicada una Delegación Regional de Comercio.

Igual que en años anteriores la Comisaría General de Ferias está preparando el programa de asistencia a ferias en el exterior durante el próximo año 1975, así como las promociones que hayan de realizarse en nuestros Centros Permanentes de Frankfurt, Nueva York y Copenhague y Cámara de Comercio en Londres.

En su consecuencia, deseando la Comisaría de Ferias que los planes de asistencia a Exposiciones en el exterior sean ampliamente conocidos por todas las empresas, con vistas a una participación más efectiva y basada en los intereses de la exportación española, esta Cámara de Comercio se complace en manifestar que colaborará estrechamente con la citada Comisaría en la preparación de Certámenes internacionales de cualquier carácter (Ferias, Generales Monográficas, Exposiciones en Centros Permanentes, etc.).

A tal efecto, la Cámara de Comercio, ruega a cuantas empresas u organizaciones económicas deseen participar en el programa de Ferias para 1975, lo pongan en conocimiento de esta Corporación, expresando los Certámenes en que estén interesadas en asistir, los mercados extranjeros que deseen promocionar, productos a exponer y cuantas sugerencias al respecto consideren convenientes manifestar.

Las empresas interesadas en asistir a las distintas Ferias deberán dirigirse por escrito o bien personarse en esta Cámara, en cuya sede social se encuentra a disposición de los expositores y la información y orientaciones necesarias sobre la preparación del citado programa de Ferias.

CREDITO OFICIAL

La creación de líneas de crédito oficial para el comercio arranca de la Orden de 29 de enero de 1970, que atribuía carácter prioritario al comercio interior en los siguientes supuestos:

Creación de centros de contratación de productos agrícolas en la cabecera de comarca.

Establecimiento de plantas envasadoras de productos agrícolas perecederos, destinados a la alimentación humana para su comercialización directa.

- Construcción de centrales modernas de distribución mayorista de alimentación

Una Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de junio de 1970, atribuyó la instrumentación del crédito para estas finalidades al Banco de Crédito Agrícola.

Resumen de la situación actual

Bancos	Finalidades	Objeto	Importe
BANCO CREDITO AGRICOLA	<p>Creación de centros de contratación de productos agrícolas en las cabeceras de comarca.</p> <p>Establecimiento de plantas envasadoras de productos agrícolas perecederos, destinados a la alimentación humana y mercados de consumo.</p> <p>Construcción de centrales modernas de distribución mayorista de alimentación.</p>	Proyectos específicos que reúnan las características adecuadas a cada finalidad.	Hasta el 70 por 100 de la inversión efectiva, tope máximo 80 millones (salvo casos excepcionales).
BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA	Equipamiento y modernización de las Empresas comerciales en los supuestos de concentración y reestructuración fundamentales, de acuerdo con las necesidades y características de cada sector con programas aprobados por la Administración.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimientos en régimen de autoselección y autoservicio. 2. Fórmulas de asociación e integración, tanto en sentido vertical como horizontal. 3. Fusión y concentración de empresas. 4. Establecimientos o almacenes colectivos de ventas al por menor. 5. Centros comerciales. 6. Centrales de distribución mayorista, polígonos comerciales mayoristas y mercados y lonjas de contratación. 	Hasta el 70 por 100 de la inversión.
CAJAS DE AHORRO		<ol style="list-style-type: none"> 7. Establecimientos o centros demostrativos experimentales. 8. Otras inversiones para el equipamiento y modernización. 	Hasta el 70 por 100 de la inversión, no pudiendo exceder de 10 millones de pesetas.

AL COMERCIO

Al determinarse los sectores prioritarios para la concesión del crédito oficial en los años 1971 y 1973 (Orden de 13 de febrero de 1971 y Decreto 384.1973, de 23 de febrero) se recogía un epígrafe nuevo además de los ya indicados.

-- El esquema se completa con Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de mayo de 1.974 y la Orden del Ministerio de Comercio de 29 de julio de 1974, sobre aprobación de programa y procedimiento para informar los proyectos de inversión para equipamiento y modernización de las empresas comerciales.

Fuente: «Información Comercial Española»

Crédito Oficial al Comercio

Garantías	Plazos de amortización	Tipo de Interés	Tramitación
habituales en las operaciones del Banco.	Ocho años, que podrá aumentarse en uno más de carencia.	7,0 por 100 anual hasta 50 millones. 7,5 por 100, más de 50 millones.	Solicitudes por triplicado ante el Banco de Crédito Agrícola en Madrid o las oficinas del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo en las sucursales del Banco de España en provincias. Documentación: Las especificadas detalladamente en los impresos de solicitud. Será preceptivo el informe previo de los Ministerios de Comercio y Agricultura.
habituales en las operaciones del Banco.		7,0 por 100 si no excede de siete años. 7,5 por 100 si excede de siete años.	Instancia según la Orden del Ministerio de Comercio de 29 de julio dirigida al ilustrísimo señor director general del IRESCO para que se expida el preceptivo informe favorable, acompañada de los documentos que se detallan en dicha Orden. Solicitud ante el Banco Hipotecario de España conforme a impreso especial, acompañada del informe favorable emitido por el Ministerio de Comercio.
habituales en las operaciones del Banco.	Diez años, incluyendo hasta un máximo de tres de carencia.	El básico del Banco de España incrementado en: 1 punto si no supera los siete años. 1,5 puntos si supera los siete años.	Instancia. Solicitud ante las Cajas de Ahorro, en la forma que éstas determinen, acompañada del informe favorable del Ministerio de Comercio.

REUNION DE TRABAJO SOBRE EL TEMA DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS

Por una vez la montaña ha acudido a Mahoma: El poderoso bloque de decisión sobre el mundo de los transportes internacionales que en España forman el Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones, la RENFE y TRANSFESA, ha desplazado a Francfort a algunos de sus hombres más significados para dialogar abierta y directamente con los usuarios de esos transportes que radican en la República Federal de Alemania, es decir, con los comerciantes españoles establecidos aquí y con los transportistas y exportadores alemanes.

Motivó la reunión la propuesta efectuada por esta Cámara de examinar conjuntamente las causas y posibles remedios de las numerosas dificultades que se vienen produciendo últimamente (retrasos en las llegadas, escasez de material de transporte, congestión en diversos puntos, etc.). Si bien es cierto que el enorme volumen de intercambio comercial entre España y la República Federal supone un constante desafío a la capacidad de nuestros medios de transporte, no es menos evidente que el transporte debe facilitar y no frenar el comercio y que las dificultades deben ser a toda costa superadas. Para ilustrar lo anterior basta decir que los envíos de cítricos españoles a la RFA en la campaña 1972/73 superaron las 660.000 toneladas, y los cítricos son sólo una partida de un intercambio que, por parte de la exportación española a la RFA, supuso en 1973 un total de 35.585 millones de pesetas, y de la RFA a España un volumen récord de 76.564 millones de pesetas.

El que a pesar de estas cifras de intercambio de mercancías los transportes fun-

cionen con toda eficacia, fue la meta que se propuso la Cámara al convocar esta reunión. Esta vez no hubo largos caminos burocráticos para llegar a conclusiones y programar futuras actuaciones: Los responsables del transporte en España se trasladaron a Francfort para escuchar e informar a los usuarios. Al frente de ellos el Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones, Sr. García Ribes, acompañado del Presidente de la Agrupación Nacional de Transportes Internacionales de Mercancías por Carretera y Presidente de la Sección de Mercancías de la IRU, Sr. Mateu Casadevall. RENFE delegó en su Director Comercial, Sr. Magdalena y por TRANSFESA acudieron el Director Gerente, Sr. López Martín y Director Gerente Adjunto, señor Gancedo.

El auditorio hizo honor en su composición a la importancia del grupo de personas venidas desde España, pues participó en la reunión una muy nutrida representación del comercio de importación y exportación español y alemán, entre la que se contaban representantes de las grandes cadenas del comercio de la alimentación, de las cooperativas de compra y de las compañías alemanas y españolas de transportes internacionales. El diálogo fue abierto y claro, poniéndose de manifiesto el esfuerzo realizado para transportar el inmenso volumen de mercancías, pero reconociéndose también abiertamente las deficiencias habidas.

En cuanto al transporte por carretera y ante la sugerencia de permitir a los camiones alemanes penetrar en España sin limitación en las situaciones punta y salvar así los «cuellos de botella» que se producen en el transporte, descongestionando rápidamente, se hizo alusión por parte del Sr. Mateu al sistema de reciprocidad en la concesión de permisos de penetración internacional de camiones. El contingente con la RFA pre-

vé 2.700 autorizaciones anuales que, paradójicamente, no se han utilizado en su totalidad. Con todo, el camión no podrá salvar los baches que se produzcan en el ferrocarril, dada la desproporción en la utilización de ambos medios.

Por parte de la RENFE se dio cuenta de las deficiencias habidas por dificultades de tracción y falta de material, provocadas en parte por conflictos laborales y agudizadas por la escasa capacidad de transbordo de mercancías en frontera, necesario por la diferencia en el ancho de vía. Sin embargo, y a juicio del Sr. Magdalena, el precio influye también fuertemente en la elección del medio de transporte, ya que RENFE dispone de un parque de contenedores infrautilizado. Se hizo hincapié por ello en la conveniencia de utilizar intensamente el servicio de contenedores «transcontainers» en el tráfico de mercancías con España, puesto que, entre otras ventajas, salvan con más facilidad el obstáculo que supone la diferencia en el ancho de vía. Existe un servicio de trenes expresos de contenedores TECO entre Madrid/París y Barcelona/París que enlazan con las redes internacionales de trenes contenedores y pueden dar servicio rápido al Norte de la RFA. El Sr. Magdalena anunció que se están ensayando nuevas tecnologías para superar la dificultad que supone la diferencia en el ancho de vía. Como resultado de un concurso internacional han sido premiados y están en ensayo un proyecto suizo y otro español. Ambos permiten desplazar las ruedas sobre el eje sin necesidad de desmontar éste ni de detener el vagón. Antes de adoptar uno de los dos sistemas es necesario un trayecto e prueba de 400.000 kilómetros.

A la hora de arbitrar soluciones, para cuya puesta en práctica el Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comu-

nicaciones, Sr. García Ribes, ofreció su decidido apoyo, resultará sin duda muy útil el haber repasado conjuntamente transportistas y usuarios, en esta reunión de la Cámara de Comercio, las dificultades habidas.

Entre las mejoras concretas sobre las que se informó en la reunión, figuran:

- Instalación de un Gran Terminal en Figueras, ya previsto en el III Plan de Desarrollo. Tercer carril a Figueras.
- Adopción de tecnologías que salven las diferencias en el ancho de vía.
- Seguro total de mercancías; incluyendo garantía de los plazos de transporte.
- Intensificación en el tráfico de contenedores.
- Aceleración del proceso de paletización. España se ha incorporado por convenio al «pool» europeo de palets.

Medidas inmediatas:

Se ha pedido a los Ministros de Comercio y Obras Públicas que resuelvan la situación creada en el Recinto TIR dependiente de la Junta del Puerto de Barcelona, donde por problemas de concesionarios existían inmovilizados, en el momento de la reunión desde hacía más de 15 días, unos 350 camiones de transporte internacional.

Ferias y exposiciones

ESPAÑA

Zaragoza	Octubre	3-13
Madrid	Octubre	9-20
Murcia	Octubre	19-27
Valencia	Octubre	19-28
Valencia	Octubre	18-28
Valencia	Octubre	19-28
Barcelona	Octubre	26
	Noviembre	3

XXXIV Feria Oficial y Nacional de Muestras.
VIII Feria Mercado del Automóvil y Maquinaria de Ocasión (FAMO).
XIII Feria Internacional de la Conserva y Alimentación (FICA).
XI Feria Española del Mueble.
Iberflora-74.
XI Salón Internacional de Maquinaria para la Madera
VII Feria Técnica de la Maquinaria Textil.

EXTRAJERO

ALEMANIA FEDERAL

Colonia	Septiembre.	27-Octubre 3
Friedrichshafen	Seprbre.	28-Octubre 3
Essen	Septiembre	28-Octubre 6
Hamburgo	Octubre	5-7
Munich	Octubre	6-10
Franfurt	Octubre	10-15
Dusseldorf	Octubre	10-16
Colonia	Octubre	11-13
Berlin	Octubre	13-16
Berlin	Octubre	13-22
Stuttgart	Octubre	16-21
Hamburgo	Octubre	17-18
Karlsruhe	Octubre	18-20
Frankfurt	Octubre	18-22
Wiesbaden	Octubre	19-21
Hamburgo	Octubre	19-27
Munich	Octubre	23-27
Dortmund	Octubre	25-31
Colonia	Octubre	26-29
Dusseldorf	Octubre	27-31

«Photokina 74».
«INTERBOOT», Salón Náutico del Lago Constanza.
Exposición Internacional de la Caravana.
Salón de la Moda.
Salón Internacional de la Moda.
Feria del Libro.
«Interkama 74».
Salón Internacional del Niño y su vestimenta.
«12 INTERCHIC», Feria de la Moda.
Desfile Internacional de la Moda.
«FAMETA 74», Exposición Profesional de Maquinaria para trabajar metales.
«EMTEC», Salón Profesional de la Navegación Profesional de la Navegación de placer.
«Optica 74».
«Automechanika 74».
«10 Salón Internacional de Art. de Regalo».
Salón Náutico Internacional.
«Containerización 74», Feria Internacional de sistemas de tráfico combinado.
«Fertigbau 74», Exposición de Casas Prefabricadas.
«Eurosack», Salón Inter. del Restaurante.
«Igedo», Salón Internacional del «Pret-à-Porter» Femenino.

ANGOLA

Luanda Octubre 5-20

Feria Internacional de Luanda.

ARGENTINA

Buenos Aires Octubre 3-9

«Pediatria XIV».

AUSTRIA

Viena	Octubre 9-13	«Hi-Fi», Exposición de la Técnica del Sonido.
Viena	Octubre 20-24	«Interhoga Austria 74».
Graz	Octubre 23-26	«Projekt 2000», Exposición Internacional para la Protección del Agua, el Aire y el Medio Ambiente.

BELGICA

Bruselas	Octubre 5-20	Salón de la Alimentación.
Bruselas	Octubre 6-9	Salón Internacional de la Quincallería.
Bruselas	Octubre 18-23	«Sanitarie & Cuisine», Salón Técnico Internacional.
Bruselas	Octubre 27-29	«Vac-Expo», Salón Profesional Internacional del Deporte, Camping y Muebles de Jardinería y Playa.

BRASIL

Sao Paulo	Octubre 4-20	«Salón del Niño».
-----------	--------------	-------------------

CANADA

Vancouver	Octubre 11-13	«Salón del Ski».
Toronto	Octubre 16-18	Exposición Canadiense de Equipos Químicos.
Montreal	Octubre —	Salón Internacional de Deportes de Invierno.
Toronto	Septiembre 29-Octubre 3	Salón Internacional de Toronto de Artículos de Regalo.
Toronto	Octubre —	Salón Canadiense de Deportes de Invierno.

CHINA

Cantón	Octubre 15-Noviembre 15	Feria de Otoño de Productos Chinos para la Exportación.
--------	-------------------------	---

DINAMARCA

Copenhague	Octubre 11-20	Feria Comercial de Copenhague.
Copenhague	Octubre 31	«Intertool», Feria Internacional de Herramientas y Máquinas Herramientas.
	Noviembre 5	

ESTADOS UNIDOS

Chicago	Octubre 6-9	Feria Comercial de la Asociación Papelera.
Chicago	Octubre 7-10	Salón del Embalaje y Maquinaria.
Boston	Octubre 7-14	Exposición Americana de la Pesca.
Chicago	Octubre 13-16	Instituto Americano de la Carne.
Chicago	Octubre 19-22	Feria Nacional de Material de Oficina.
Nueva York	Octubre 20-23	Exposición Nacional de la Asociación de Compradores de Confecciones Deportivas.
Dallas	Octubre 20-24	Exposición Alimentaria.
Detroit	Octubre 21-24	Congreso de Materiales de Ingeniería.
Chicago	Octubre 21-24	«National Premiun Show».
Greenville	Octubre 21-25	Exposición del Sur de Artículos Textiles.
Nueva York	Octubre 28-31	Salón de las Comunicaciones e Ingeniería Electrónica.

FINLANDIA

Helsinki Octubre 7-12 Exposición de Material y Técnicas de Oficina.

FRANCIA

Lille Octubre 1-5 «Midest», Mercado para la Difusión Europea de la subcontratación.
Burdeos Octubre 1-6 Salón de la Explotación de Océanos y de Trabajos Técnicos Industriales de Trabajo en el Mar.
Metz Octubre 3-6 Salón Regional «Radio, TV, Hi-Fi»,
París Octubre 3-13 Salón del Automóvil.
Lyon Octubre 5-8 Mercado Europeo del Mueble.
Niza Octubre 5-10 Salón de la Costa Azul de la Moda.
París Octubre 5-13 Salón de la Motocicleta y sus Accesorios.
Cannes Octubre 10-14 Festival de Cannes de la Moda.
París Octubre 10-21 Salón Técnico Intern. de Equipo Hotelero, Restaurantes y Material de Cafetería.
París Octubre 19-24 Salón Intern. del «Pret-à-Porter Femenino.
Marsella Octubre 21-25 Exposición de Material Científico y Técnico.

GRAN BRETAÑA

Manchester Octubre 1-5 Exposición Comercial de la Construcción.
Londres Octubre 7-11 Exposición Energética Internacional.
Londres Octubre 16-26 59 Salón Internacional del Automóvil.
Londres Octubre 18-21 Exhibición Internacional de Molinos de Harina.

GRECIA

Atenas Octubre 3-9 «INDEX», Exposición del Equipo mecánico.
Atenas Octubre — «XENIA», Equipo Hotelero.

HUNGRIA

Budapest Octubre 9-16 «BUDAPACK 74», III Exposición Internacional del Embalaje.
Budapest Octubre 9-16 Exposición Internacional de Máquinas de la Indts. Textil, Confección y Calzado.

IRAQ

Baghdad Octubre 1-21 11.º Feria Internacional.

IRLANDA

Dublín Octubre 1-9 I.B.A.C., Materiales de Construcción y Obras Públicas.

ISRAEL

Tel-Aviv Octubre 14-18 «IMPRINT», Salón del Equipo de Oficina y Artes Gráficas.

ITALIA

Padua	Octubre 1-5	«12 TRAMAG», Exposición Internacional de la Manutención.
Bolonia	Octubre 5-13	«SAIE», Salón Intern. de la Construcción.
Génova	Octubre 18-27	14.º Salón Náutico Intern., y 4.º Exposición del Equipo Submarino.
Turín	Octubre 30-Noviembre, 10	Salón Internacional del Automóvil.

JAPON

Tokio	Octubre 2-4	13.ª Feria Interna. del Japón del Juguete.
-------	-------------	--

PAISES BAJOS

Utrecht	Octubre 7-9	«FLEURS», Salón de Floristas.
Utrecht	Octubre 9-12	«Ornitophilia/Varuva», Salón de la Agricult.
Utrecht	Octubre 21-23	Salón de Distribuidores Automáticos».
Utrecht	Octubre 22-26	Jardín y Parque.
Amsterdam	Octubre 8-16	Salón Internacional del Equipo de Oficina.
Amsterdam	Octubre	«Intercontex», Salón Internacional del Pret-à-Porter Femenino.
Amsterdam	Octubre, 28-Noviembre 1	«Fiarex», Salón Intern. de la Electrónica.

SUECIA

Goteborg	Octubre 21-25	Exposición Técnica Sanitaria y Equipo para Hospitales.
Malmo	Octubre 23-26	«Interavisa», Feria Intern. Audio-Visual.
Estocolmo	Octubre 24-30	Feria Técnica de Estocolmo.

SUIZA

Zurich	Septiembre 26-Octubre 6	Feria de Otoño de Zurich.
Bale	Septiembre 27-Octubre 5	«8.º Holz», Feria de la Maquinaria para trabajar la Madera.
St. Gall	Octubre 10-20	«OLMA», 32.ª Exposición de Agricultura.
Berna	Octubre	«4.ª BESPO», Feria de Artículos Deportivos.
Zurich	Octubre 13-16	«IMODA», Salón Intern. de la Moda Femenina.

YUGOSLAVIA

Ljubljana	Octubre	Exposición Internacional de la Electrónica Moderna.
Skopje	Octubre	Feria Internacional del Tabaco y Maquinaria para el Tabaco.
Belgrado	Octubre 7-13	Salón Internacional de la Moda.
Novi-Sad	Octubre 14-19	«Sacropak 74», Exposición Internacional del Embalaje.
Zagreb	Octubre 21-26	«Interbiro», Exposición de Material Oficina.

Reclamaciones y Recursos a Hacienda

RECLAMACION ECONOMICO - ADMINISTRATIVA

QUE ACTOS SON RECLAMABLES

—Las liquidaciones provisionales, o definitivas, con o sin sanción.

—La aprobación de los VALORES COMPROBADOS, que corresponden a bienes o derechos.

—Las declaraciones de COMPETENCIA o INCOMPETENCIA de los Jurados Tributarios.

—El reconocimiento o denegación de EXENCIONES o BONIFICACIONES.

—La determinación del REGIMEN TRIBUTARIO aplicable.

—La imposición de SANCIONES.

—La declaración de RESPONSABLES SUBSIDIARIOS.

—Los que reconozcan o denieguen un derecho o declaren una obligación, sean definitivos o de trámite, y siempre que en este último caso decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, y pongan término a la vía de gestión o impidan su continuación.

—También podrán recurrirse en vía económico-administrativa los siguientes acuerdos de los Jurados:

* Los adoptados con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posteriores al acto de declaración de competencia, que hayan producido indefensión al contribuyente o hayan lesionado los derechos de la Administración.

* Los acuerdos que se hayan extendido a cuestiones de Derecho, y

* Los acuerdos que resuelvan recursos interpuestos por aplicación indebida de las reglas de distribución.

—Los que señalen las correspondientes DISPOSICIONES.

El carácter de acto reclamable debe expresarse en la propia NOTIFICACION, que asimismo indicará el órgano competente y el plazo para interponer la reclamación.

QUE ACTOS NO SON RECLAMABLES

—Los referentes a CONTRABANDO Y DEFRAUDACION.

—Los que pongan FIN a la vía administrativa.

—Los reservados al MINISTRO DE HACIENDA.

—Los dictados en virtud de una LEY que los excluya de reclamación económico-administrativa.

QUIENES PUEDEN RECLAMAR

—Los sujetos pasivos irresponsables en su caso.

—Cualquier otra persona cuyos intereses legítimos y directos resulten afectados por el acto administrativo de gestión.

CUANDO HA DE FORMULARSE

—En el término de QUINCE DIAS HABILES contados desde el siguiente a la fecha en que:

* El interesado haya RECIBIDO la oportuna *notificación* escrita.

* Hubiera sido RESUELTO, expresa o tácitamente, el *recurso previo de reposición* interpuesto contra el mismo acto.

COMO HACERLA

—Mediante instancia.

* Dirigida al TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL .

* En papel sellado de tres pesetas y que,

* Puede presentarse en:

* El Centro o Dependencia que hubiera dictado el acto administrativo impugnado.

* El Tribunal Económico-Administrativo que fuera competente para tramitar o decidir la reclamación.

* El Tribunal Provincial que hubiera pronunciado el acuerdo o resolución objeto del recurso en vía económico-administrativa.

* Las Delegaciones de Hacienda u otras Oficinas especiales de la Hacienda Pública, y cuando éstas no existieran en la localidad, en la Recaudación de Hacienda respectiva.

* Los Gobiernos Civiles.

* Las Oficinas de Correos, siempre que se presente en sobre abierto para ser fechado y sellado por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

* De la presentación de los escritos y documentos podrán los interesados exigir el correspondiente recibo que exprese la materia objeto de aquéllos, el número de entrada en el Registro de la Oficina de presentación y la fecha de la misma. Este recibo puede sustituirse por una fotocopia simple del escrito o documento fechado y firmado o sellado por el funcionario a quien se entregue.

—En la instancia DEBE FIGURAR:

* NOMBRE y APELLIDO; RAZON O DENOMINACION SOCIAL, DOMICILIO Y NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL del interesado en la reclamación, así como del representante legal o apoderado que intervenga en su caso.

* CONDICION en que actúa el firmante y RESEÑA de la escritura o poder que justifique la misma.

* Domicilio en que deben practicarse las NOTIFICACIONES.

* Fecha de la notificación del acto contra el que se reclama.

* Ejercicio a que corresponde.

* Número de la LIQUIDACION o del INSTRUMENTO DE COBRO O DOCUMENTO en que se contenga aquélla.

* Importe de la liquidación.

* Solicitud de que se reclame el expediente a la Oficina respectiva y se ponga de manifiesto para ALEGACIONES o declaración expresa que renuncia a éstas.

—En la misma instancia, pueden hacerse las ALEGACIONES oportunas, que comprenderán las siguientes partes:

* Hechos que concurren en el acto reclamado.

* Fundamentos de derecho en que se apoya la reclamación.

* Pruebas que se aporten.

* Peticiones que se deducen de los puntos anteriores.

De no formular las alegaciones en el escrito de interposición, ni renunciar a dicho trámite, el interesado tendrá una nueva oportunidad de hacerlas, proponer o aportar las pruebas que desee y conocer las actuaciones cuando reciba la comunicación del Tribunal que le faculte para ello.

—Junto con la instancia se presentarán los siguientes documentos:

* Papel sellado, cuyo importe se reseña a continuación:

Importe de la liquidación o acuerdo contra el que se reclama.

Hasta	1.000 ptas.	3 Ptas.
de 1.001 a	5.000 Ptas.	5 Ptas.
de 5.001 a	25.000 Ptas.	10 Ptas.
de 25.001 a	100.000 Ptas.	25 Ptas.
de 100.001 a	250.000 Ptas.	50 Ptas.
de 250.001 a	500.000 Ptas.	75 Ptas.
de 500.001 a	1.000.000 Ptas.	100 Ptas.
de 1.000.001 en adelante	150 Ptas.

* Documento que acredite la representación o poder, en su caso, y que puede justificarse con el poder notarial bastante, mediante documento privado con la firma legalizada notarialmente, o ser convalidada prueba del Secretariado del Tribunal.

* JUSTIFICANTES de los hechos que concurren en el acto reclamado.
LEGISLACION

—Ley de 28 de diciembre de 1963 («B. O. E.» del 31).

—Reglamento de 26 de noviembre de 1959 («B. O. E.» del 1 de diciembre).

RECURSO DE REPOSICION

OBJETO DE ESTE RECURSO

—Puede ser objeto de este recurso TODO ACTO ADMINISTRATIVO DE GESTION

que dicte la Delegación de Hacienda o alguna de sus Dependencias, en uso de sus facultades regladas.

* El interesado debe elegir entre el recurso de reposición o la reclamación económico-administrativa. Por tanto, *no es posible simultanear* ambos recursos.

* No obstante si se decide por el primero, cabe utilizar la segunda, pero no ya contra el acto administrativo original, sino *contra lo resuelto, expresa o tácitamente, en el recurso de reposición.*

* En cambio, si elige directamente la reclamación económico-administrativa, *pierde definitivamente el derecho a entablar este recurso.*

QUIENES PUEDEN RECLAMAR

—Los sujetos pasivos irresponsables en su caso.

—Cualquier otra persona cuyos intereses legítimos y directos resulten afectados por el acto administrativo de gestión. Es decir, las mismas personas que pueden interponer reclamación económico-administrativa contra los actos de gestión tributaria.

ANTE QUIEN SE INTERPONE

—Se interpone ante la misma Oficina que dictó el acto, que será la que resuelva.

PLAZO DE INTERPOSICION

—Dentro de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se hubiera notificado, expresa o tácitamente, el acto reclamado.

FORMA DE INTERPOSICION

—Puede interponerse no sólo por escrito, sino también verbalmente, por medio de comparecencia.

—El escrito se reintegrará con póliza de 3 pesetas.

PROCEDIMIENTO Y RESOLUCION

—El interesado *deberá comparecer precisamente en el quinto día hábil* contado desde la fecha de interposición, para conocer la resolución recaída.

—Si no compareciere se le tendrá por *notificado*, y a partir de ese día corre el plazo para interponer la mencionada reclamación económico-administrativa.

LEGISLACION

—Artículo 160 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

—Artículo 5.º del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 29 de julio de 1924, según la redacción dada a dicho artículo por el Decreto de 2 de agosto de 1934 («Gaceta» del 4).

PRODEI

Catálogo de la Producción, Exportación e Importación Española

DATOS OFICIALES DEL REGISTRO DE EXPORTADORES DEL MINISTERIO DE COMERCIO

Acaba de aparecer la edición 1.974 - 75 de PRODEI, Catálogo, que se difunde en miles de empresas de España y el extranjero, y que cumple ahora treinta años como vehículo de promoción de las exportaciones españolas.

En esta edición y con objeto de proporcionar una imagen más exacta de la dinámica exportadora de nuestro país, se han acentuado, en la medida de lo posible, los criterios de selección de las empresas censadas.

ABC EUROP PRODUCTION. Edición 1.974

Repertorio mundial de la producción europea

Edición en dos volúmenes, con más de 5.216 páginas, unos 50.000 productos, repartidos bajo 500.000 direcciones de productores de la industria exportadora europea, incluidos los países del Este.

La información que les brinda el anuario, tanto acerca de la producción como de las empresas - información reunida con el mayor esmero posible - facilita al comprador y al vendedor una visión de conjunto de las más claras, sobre la gama de la oferta europea y las posibilidades de venta en nuestro continente.

Guía Brasileiro de Exportação

Se acaba de recibir en esta Cámara la publicación «Guía Brasileiro de Exportação», directorio de exportadores brasileños clasificados por productos, de gran utilidad para consulta comercial.

INDICE COMERCIAL E INDUSTRIAL

de suscriptores de este Boletín

Actividades Comerciales

Ramón Gómez Vivancos - P. Santaella, 6 Almería

Agentes de Aduanas

J. Guillermo Berjón - Paseo Generalísimo Almería
 H. de Alfredo Rodríguez, S. L. - Alvarez de Castro, 22 "
 Gerardo Ginerés Terol - Real, 79 "
 Emilio Martínez Bayona - Aguilar Martell, 18 "
 S.A. López Guillén-Malecón L. Redondo, 6 "
 Ignacio Blasco Albendín - A. de Castro, 21 "

Agentes Comerciales Colegiados

Antonio Cutillas Gil - Argollones, 17 Almería
 José M.^a Molina Sánchez - Plaza Muñoz, 2 "
 Joaquín Rodríguez Lechuga - P. Bendicho, 9 "
 José Alemán Salvador - La Ascensión, 3 "
 Francisco Ordoño Martínez - Cra. Montserrat, 40 "
 Mariano Vizcaíno Moreno - Pta. de Purchena "

Agentes de la Propiedad Inmobiliaria

José García López - Javier Sanz, 2 Almería

Agentes de Transportes

Agencia Reyes - Gerona, 2 Almería
 Agencia Páez - Paseo San Luis, 10 "
 Francisco Romero, S. L. - A. de Castro, 14 "
 Agencia «El Triunfo» - General Saliquet, 166 "
 Manuel Villalobos Gutiérrez - E. Villabos, 6 Berja

Almacenistas de Coloniales

Hijos de Ign. Núñez Ortega-Juan Lirolz, 4 Almería
 Vda. de Antonio Alemán - Obispo Orberá, 5 "
 Antonio Fernández Caparrós - S. Trinidad, 9 "
 Góngora Roche, S. A. - Puerta de Purchena, 6 "
 José González Ros - Tnte. Acosta Lavnez, 3 "
 Manuel González López - Paco Aquino, 42 "
 Manuel Martínez Sánchez - Aguadulce Roquetas

Librerías y Artículos de Escritorio

Librería Cajal - Navarro Rodrigo, 20 Almería

Aprovechamientos Minerales

Compañía Andaluza de Minas, S. A. Almería
 Avenida Vivar Téllez

Asentadores de Frutas

Antonio Rodríguez López - Mercado Almería
 Baltasar Sáez Verdegay - Mercado "

Asesoramientos

Asesoramientos Jurídicos y Mercantiles Almería
 Rueda López, 12

Automóviles

Miras y Martín S. R. C. (Estación de Servicio) — Avenida Vivar Téllez Almería
 Modesto García Ortega (Accesorios) Rueda López, 11 "
 Adolfo Téllez Herrera (Accesorios) General Tamayo, 8 "
 Darío Rodríguez Ramón (Accesorios) Carretera Ronda "
 Jesús Viciano Requena (Accesorios) Paseo del Generalísimo, 90 "
 Miguel Miras López (Accesorios) Av. Vivar Téllez "
 Juan José Rivera Zapata (Accesorios) Navarro Rodrigo, 24 "
 A. Luque del Aguila (Tractores) Calvo Sotelo, 1 "

Bancos

Monte de Piedad y Caja de Ahorros Almería
 Paseo Generalísimo, 33 y 143
 Banco Central - Paseo Generalísimo, 40 "
 Banco de Bilbao - P. Generalísimo, 135 "
 Banco Español de Crédito Paseo Generalísimo, 68 "
 Banco de Santander - P. Generalísimo, 92 "
 Banco Hispano Americano Paseo Generalísimo, 141 "
 Banco Exterior de España Paseo Generalísimo, 129 "
 Banco de Andalucía Paseo Generalísimo, 103 "
 Banco Coca - General Tamayo, 15 "

Cafés y Bares

Francisco Torres Ruiz
Paseo Generalísimo, 34 Almería

Jerónimo Tara Martínez
Paseo Generalísimo, 18 »

Nicolás Castillo Marcos - P. Purchena, 18 »

J. Ronco y Cía. S. L. - Parque J. Antonio, 26 »

Luis Felipe Iribarne - Séneca, 4 »

Calzados

Plaza Baldó S. A. - P. Generalísimo, 8 Almería

Rafael Sánchez Ortega - P. Purchena, 21 »

Droguería y Perfumerías

Almacenes Iberia, S. A.
C. Montserrat Almería

Manuel Soler Asensio - Pl. Conde Ofalla »

Antonio Martín Giménez - Aguilar Campóo »

Cervezas y Bebidas Refrescantes

Hijos de Ignacio Núñez Ortega, S. R. C.
(Depósito de PEPSI-COLA y cervezas EL AGUILA) - Juan Lirola, 4 Almería

Francisco Ortega González (Depositario de cerveza CRUZ CAMPO, U.N.I.A.S.A. ILSAFRIGO Y AGUAS DE LANJARON) C/. La Marina - Ciudad Jardín »

Vda. de Ramón Nache (Depositario de cerveza CRUZ BLANCA) Real, 82 »

Surbega, S. A. - Rosario, 8 »

Ebanisterías

Enrique Arriola Gómez - R. Belén Almería

Manuel Rodríguez Mazo - Comercio, 5 Alhama de Almería

Efectos Navales

Juan Canals Armengol - Paseo S. Luis Almería

Electricidad

Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Rueda López Almería

Carbones

Compañía General de Carbones
Obispo Orberá, 53 Almería

Embarques de Frutas

Enrique Sánchez Salinas
General Tamayo, 4 Almería

Confiterías

Miguel Mateo Sánchez - Paseo Generalísimo, 18 Almería

Francisco García Gómez - Castelar, 7 »

Espectáculos

Viuda de Isidoro Vértiz Iturregui
Paseo Generalísimo, 71

Consignatarios de Buques

Berjón y Cía Ltda. - Generalísimo, 135 Almería

Hijos de M. Condeminas - Paseo Generalísimo, 151 »

Hijo de Alfredo Rodríguez, Ltda.
Alvarez de Castro, 22 »

Romero Hermanos, S.A. - Plaza S. Pedro, 1 »

S. A. López Guillén - Malecón L. Redondo, 6 »

Francisco Romero, S. L. - A. de Castro, 12 »

Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A. - Avda. Calvo Sotelo »

Comerciantes de Frutas

José García González - Partidores, 16

Exportadores de Frutas

Santiago Martínez Plaza - Q. de Llano, 36 Almería

José M.^a Lirola Rublo - Almanzor, 14 »

Simón Cano Crespo - Gerona, 13 »

Miguel Sánchez y Cía - Reyes Católicos, 13 »

S. A. López Guillén - Malecón L. Redondo, 6 »

José Batiles Rodríguez - Prof. Obispo Orberá »

José Benítez Barros - P. Generalísimo, 11 »

Salvador Hernández Buj - Los Cármenes »

Sofico - Paseo Generalísimo, 157 »

Miguel Carretero Rodríguez-Los Cármenes Almería
 Antonio Mota Salas-C. Romero de Torres, 34 »
 Antonio Tripiñana Guerrero - Javier Sanz, 12 »
 Nicolás López Alemán - Reyes Católicos »
 Antonio Gutiérrez Salmerón - José Antonio, 17 »
 Gracián Cabrera Villegas - Queipo de Llano, 32»
 Juan Enciso Alcoba - Teniente Socias, 14 »
 Sociedad Cooperativa Agrícola «EL CARMEN»
 Alcántara, 2 »
 Antonio Góngora Zamora - El Ejido Dalias
 Eugenio Lirola Lirola-Carretera de Berja s/n »
 Manuel Martínez Cantón - Calvario, 48 Alhama
 Almacenes Antonino Verde, S. A.
 Abonos, azúcares, semillas Berja
 Fermín Enciso Alcoba y Cía - Tte. Socias, 1 »
 Manuel Villegas Maldonado Dalias
 Juan Bruque Salvador Instinción
 Ramón Cuenca Sierra - San Sebastián, 7 Adra
 Francisco Javier Ocaña Utrilla Bayárcal

Exportadores de Frutos Secos

Sociedad Anónima MAYRA - Pedro Almería
 Jover, 33
 Manuel Peregrín Cabarrós - C. Sotelo, 27 Pulpi
 Juan García Camacho - Las Norias - Huércal Overa

Exportadores de Productos Minerales

Minas de Gádor S. A. - C.ª Granada Almería
 Guillermo Herrera Lafuente - L. Falcón, 4 »
 Bentonita y Minerales, S. A.
 Carrera Montserrat »
 José Navarro Vargas - Rueda López, 25 »

Fábricas de Calzado

Miguel Jiménez e Hijos, S. L. Vera

Fábricas de Accesorios de Automóviles y Arcas de Caudales

José Artés de Arcos, S. L. - Carretera de Almería
 Ronda

Fábricas de Conservas

Joaquín Vázquez Vázquez - C.ª Málaga Almería
 Conservas Morato, S. L. - C.ª Málaga »
 Industrias y Conservas Almerienses, S. L. Gádor

Fábricas de Gaseosas

Antonio Nieto Caicedo Cuevas del Almanzora

Fábricas de Harinas

Diego Rodríguez García - Santos Zárate, 1 Almería
 José Rodríguez García - Cañada S. Urbano »

Fábricas de Piensos

La Foca Huércal de Almería

Fábricas de Jabones y Perfumes

Briseis, S. A. - Estación, 2 Almería

Ferreterías

Fernando Fernández Morales Almería
 Puerta Purchena, 3
 María Molina Santisteban - P. Generalísimo »
 Francisco Lucas Martínez - G. Saliquet, 37 »
 Juan Marcos Domenech en T.ª - J. Lirola »
 Terriza Hermanos, S. R. C. - Gerona, 15 »

Frigoríficos

«Frigoríficos de Almería» (FRIDASA) »
 C.ª Sierra Alhamilla

Gestores Administrativos

Francisco García Galindo - N. Rodrigo, 6 Almería
 Alberto Soria Ramírez-P. Generalísimo, 157 »
 Manuel Orozco Espinar - Generalísimo, 155 »

Hoteles

Hotel Fátima - San Leonarddo Almería
 Hotel Costasol - Paseo del Generalísimo »
 Hotel «Aguadulce» Aguadulce
 Gran Hotel Almería - Reina Regente Almería

Joyerías y Relojerías

Joyería Miras - Paseo Generalísimo Almería

Laboratorios Farmacéuticos

Francisco Durbán Quesada Almería
 Santos Zárate

Máquinas y Motores

Antonio González Vizcalno - Paseo Almería
 Generalísimo, 98
 Joaquín Cabas Otón - P. Generalísimo, 157 »

Mármoles

Mármoles Laborda Olula del Río
 Miguel Nebot Ortiz »

Materiales de Construcción

Rohan, Viguetas Hormigón-C.ª Málaga, 10 Almería
 La Cartagenera S. A. Fábrica de mosaicos »
 C.ª Granada »
 Francisco Ordoño Martínez - Cra. Montserrat »
 Antonio Robles Gómez - Viguetas Hormigón »
 Haza de Acosta »
 Cerámica Santa Elena, S. A. - López Falcón, 6 »
 Paviteco - Terrazos Madrid - C.ª Nijar km. 2 »
 Antonio Gallardo López Vera
 C. Isabel La Católica

Mercerías y Paqueterías

Diego Pérez Segura - Av. Gregorio Marañón Almería
 Francisco Escámez Morales -
 Calvo Sotelo, 6 "

Peluquerías de Señoras

Cayetano Núñez Callejón - Ricardos, 8 Almería

Prácticos del Puerto

Corporación de Prácticos del Puerto
 Rambla La Chanca Almería

Productos Químicos y Farmacéuticos

Farmacéutica del Sur, S. L.
 Trinquete, 2 Almería
 Productos Químicos Ibéricos - C.^a de Níjar "
 Romero Hermanos, S. A. - Plaza San Pedro, 1 "
 Minas de Gádor, S. A. - C.^a de Granada "

Radio y Televisión

Brasil Radio - Castelar, 11 Almería
 Mario Torres Gázquez - P. Generalísimo "
 Aguirre y Abad - P. Generalísimo "
 Vicente Blanes (Hijo) - Murcia, 25 "

Restaurantes

Nicolás Castillo Marcos - Purchena, 18 Almería

Sastrerías

Francisco Fernández Gómez - San Francisco "

Salazones de Pescado

Manuel González López - C.^a Málaga, 4 Almería

Serrerías de Maderas

Juan Martínez Oña - Alcalde Muñoz, 43 Almería
 S. A. López Guillén - Malecón L. Redono, 6 "
 Terriza Hermanos S. R. C. - Aguilarr Martell, 7 "

Sociedades de Recreo

Casino Cultural Almería
 Círculo Mecantil e Industrial "

Suministros a la Agricultura

Procampo del Sur, S. A. - Avda. C. Sotelo, 4 Almería
 La Agrícola del Sur - Javier Sanz, 12 "

Talleres de Fundición y Metalurgia

Francisco Oliveros S. A. - Rambla Obispo Almería
 Miguel García Bretones - San Leonardo "
 Talleres Cabezueto - General Luque "

Telidos y Confecciones

Almacenes «El Águila», S. A. - Paseo Generalísimo Almería
 Carlos Benaroch Benoliel - G. Saliquet, 35 "
 Francisco Crespo López - Tiendas, 21 "
 Telidos OLGA - Real, 15 "
 José Marín Rosa e Hijos, S. R. C. Paseo Generalísimo, 37 "
 Joaquín Pérez Romero - Tiendas, 29 "
 Riva Lara, S. A. - Navarro Rodrigo "
 Molina Hermanos, S. R. C. - P. Purchena "
 Francisco Fernández Gómez San Francisco "
 Andrés Gómez Cervantes Vera
 Hijo de Diego Caparrós Pastor "
 Luis Salas Pardo Chirivel

Transportes de Viajeros

Anónima Alsina Graells de A. T. Calvo Sotelo, 10 Almería
 Autobuses de Almería S. L. - Avenida de Abellán, 16 "

Ultramarinos

Francisco Cortés Salvador - Aguilar Campó Almería
 Francisco García Bretones - P. Purchena "

Venta de Muebles

Juan Marco Domenech en T.^a-Juan Lirola, 5 Almería
 Enrique Arriola Gómez - Plaza Flores, 1 "
 Rogelio Ferrer Sánchez - Real, 19 "
 Vicente Lasalvia Gómez Hernán Cortés, 13 "
 J. Ruiz Collado - G. Varela, 10 Cuevas del Almanzora

Venta de Loza y Cristal

Juan Navarro Moreno - Reyes Católicos, 2 Almería
 Mario Torres Gázquez - Tiendas, 31 "

Vinos

Perfecto Alcalde Giménez General Rada, 11 Almería
 Hijos de Ignacio Núñez Ortega, S. R. C. Juan Tonda Tonda - P. San Sebastián "
 Viuda de Ramón Nache (Bodegas del Patio) Real, 28 "

Francisco Romero, S. L.

Despacho Central de la RENFE

Servicio de Puerta a Puerta

Rueda López, 7 Teléfono 21 55 11

TRANSPORTES GENERALES

Fletamentos - Consignaciones

Alvarez de Castro, 14

Teléfono 21 47 89

Distribuidores de Butano S. L.

Venta de cocinas, calentadores, estufas y accesorios.
aparatos de Camping - Gas

Rueda López 2 · Teléfonos 21 50 37 y 21 21 20

A L M E R I A

La Foca

Fábrica de plensos compuestos y harinas de pescado

FABRICA:

Huércal de Almería · Tel. 18

OFICINAS:

Avd. Generalísimo · Telfs. { 21 31 23
21 47 18
21 23 72

A L M E R I A

MINAS DE GADOR, S. A.

TIERRAS DECOLORANTES - BENTONITA
TIERRAS GRANULADAS ABSORBENTES
HIDROXIDO CALCICO

Yacimientos y explotaciones mineras: ALMERIA, MALAGA, MADRID, TOLEDO, etc.

Oficinas Centrales
Fortuny 51
M A D R I D

Fábrica Almería
Apartado, 85
Teléfonos 21 00 83 y 22 04 50



Francisco Ortega González

Concesionario y distribuidor exclusivo

Ilsa Frigo, S. A.

M A D R I D

Productos Lácteos Maisa, S. A.

S E V I L L A

Uniasa, Central Lechera

G R A N A D A

La Cruz del Campo, S. A.

S E V I L L A

Aguas de Lanjarón

G R A N A D A

Osborne, R. O.

C O R D O B A

Matadero de Aves Sevillana S. A.

S E V I L L A

Gerona, 13

Teléfonos 21 43 33 y 21 21 85

A L M E R I A

Banco de Santander

Fundado en 1.857

La máxima atención, colaboración y rapidez en la realización de operaciones bancarias. Más de un siglo de experiencia al servicio de sus clientes.

Departamentos especializados en comercio exterior.
Corresponsales en todo el mundo. Representaciones
propias en Argentina, Gran Bretaña, Méjico y Venezuela

Aprobado por el Banco de España con el número 5.040

AGENCIA PAEZ

CONSIGNACIONES - TRANSITOS - EMBARQUES - FACTURACIONES

Transportes por carretera con camiones propios

Paseo San Luis, 10
Teléfono 21 24 53
ALMERIA

Paseo de Cervera, 5
Teléfono 1747
MURCIA

Sociedad Anónima
mayra

exportadores de almendras y avellanas

Pedro Jover, 33

Apartado 40

OFICINA CENTRAL

Teléfonos 21 30 09 y 21 56 14

Telex: 78807 Aposa

ALMERIA

DELEGACIONES:

REUS

Apartado 115
Teléfono 30 38 12
Télex 56804 plana

MALAGA

Borgoña, 21
Teléfono 21 51 01
Télex 77063 sunco

INCA

O. Llompart 82
Teléfonos 146 y 911

José García López

REAL ESTATE AGENT

Agente Oficial Colegiado de la Propiedad Inmobiliaria

OFICINAS:

Javier Sanz, 10, pral. dcha.
Teléfonos 21 21 31 y 21 51 15

ALMERIA
(Spain)

PARTICULAR:

Javier Sanz, 2
Teléfono 215166

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

a su servicio
en todo el mundo



BANCOS FILIALES

ALEMANIA
BANCO ESPAÑOL EN ALEMANIA
Fráncfort/Main
Hamburgo
Munich

BELGICA
BANCO ESPAÑOL EN BRUSELAS
Bruselas
Lieja

FRANCIA
BANCO ESPAÑOL EN PARIS
París
Hendaya
Le Perthus
Marsella
Perpiñán
Toulouse

INGLATERRA
BANCO ESPAÑOL EN LONDRES
Londres
Liverpool

MARRUECOS
BANCO ESPAÑOL EN MARRUECOS
Casablanca
Tetuán

BANCOS ASOCIADOS

PARAGUAY
BANCO EXTERIOR, S. A.
Asunción
Colonia Obligado
Encarnación
Pedro Juan Caballero
Puerto P. Stroessner

PANAMA
BANCO EXTERIOR, S. A.
Panamá
Colón
Chiré
David
Santiago de Veraguas
Zona Libre de Colón

OFICINAS DE REPRESENTACION

ARGENTINA
COLOMBIA
ESTADOS UNIDOS
GUATEMALA
MEJICO
PORTUGAL

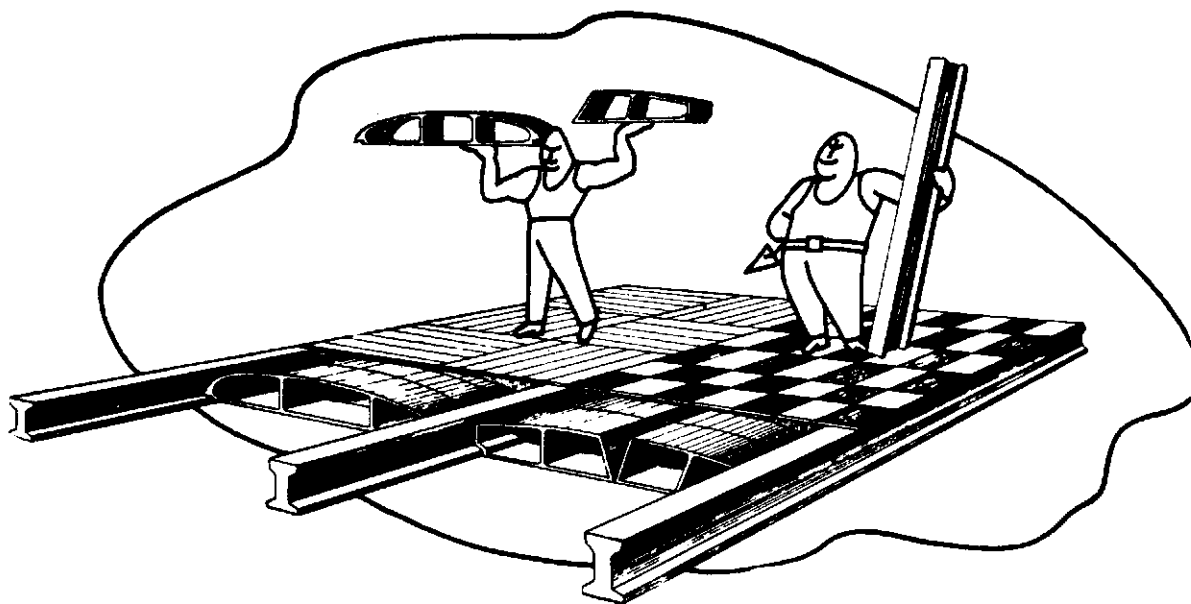
Y MAS DE
125 SUCURSALES
Y AGENCIAS
EN TODA ESPAÑA



**BANCO
EXTERIOR
DE ESPAÑA**

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 36 - MADRID-44

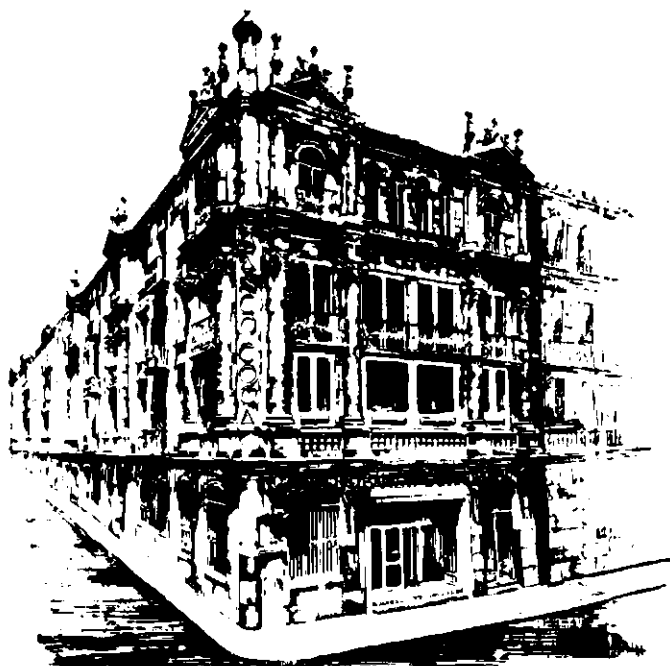
EXTERIOR



Rohan

PREFABRICADOS
DE
HORMIGON

CARRETERA DE MALAGA, 10 — TELF. 213232 — ALMERIA



BANCO COCA

SUCURSAL EN ALMERIA

c/. General Tamayo núm. 15

Teléfonos: 21.35.75/76/77

**ORGANIZADO PARA
SERVIRLE MEJOR**

